

Oficio No.: SG- 0710
Quito D.M., 26 JUL 2019
Ticket GDOC: 2019-105896

Doctor
René Bedón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Presente. -

Asunto: Revisión requisitos formales de la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar que con oficio Nro. CMQ-AHM-2019-0144 de 22 de julio de 2019, ingresado a esta Secretaría el 24 de julio de 2019, la Concejala Andrea Hidalgo, presentó la iniciativa del proyecto del "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019". De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple con los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto contiene tres artículos, tres disposiciones generales, cuatro disposiciones transitorias y una disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b), del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria.

Se deja constancia que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

SECRETARÍA GENERAL DEL



CONCEJO

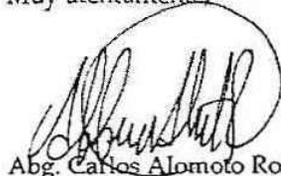
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Venezuela y Chile - Palacio Municipal | PBX: 3952300 - Ext.: 12231 - 12244 - 12247 | www.quito.gob.ec

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Muy atentamente,



Abg. Carlos Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Adjunto: Copia del oficio CMQ-AHM-2019-0144; y proyecto de ordenanza, en 4 hojas.

ACCIÓN:	RESPONSABLE:	UNIDAD:	FECHA:	SUMILLA:
Elaboración:	Silvia Aguilar	GC	2019-07-25	
Revisión:	Damaris Ortiz	PSG	2019-07-25	

- Ejemplar 1: Dr. René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
 - Ejemplar 2: Unidad de Archivo de la Secretaría General del Concejo
 - Ejemplar 3: Despacho del Secretario General del Concejo
 - Ejemplar 4: Secretaría de Comisión de Uso de Suelo (Se adjunta el expediente original del proyecto de ordenanza, 4 hojas)
 - Ejemplar 5: Unidad de Gestión de Concejo, para publicación en dominio web.
- CC: Miembros de la Comisión de Uso de Suelo: Abg. Eduardo Del Pozo, Mgs. Juan Carlos Fiallo, Dr. Mario Granda; y Abg. Fernando Morales.